1 Ficha del Servicio

Información General del Servicio	
Nombre del Servicio:	Actualización en registro de actividades económicas tributarias RAET. (Patente)
Código del Servicio:	DPC-CCTR
Entidad:	Dirección Metropolitana Tributaria
Estado:	En operación
Ámbito:	Lin operación Desarrollo Productivo y Competitividad
Número de Trámites:	1
	. Dissertin Matronalitana Tributaria (Infatura da Bantos Municipales)
Responsable:	Dirección Metropolitana Tributaria (Jefatura de Rentas Municipales)
Descripción del Servicio:	El contribuyente que requiere realizar la actualización de datos en el registro de actividades económicas tributarias RAET.(Patente), deberá acercarse a cualquier balcón de servicios de cuarquier administración zonal del Distrito Metropolitano de Quito.
Marco Normativo:	Ordenanza Metropolitana 135, 157, 181,339 - COOTAD Art. 491 literales (e,i), 546-555 y Art. 35 del Código Tributario. Ordenanza Metropolitana No. 2985 - Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 3080 - Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 135 - Regula el Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 045 - Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 292 - Regula el Tratamiento Tributario Municipal a los Fideicomisos Mercantiles Ordenanza Metropolitana No. 339 - Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 157 - Regula el Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas Ordenanza Metropolitana No. 007 - Fomentar y Estimular el Empleo y el Emprendimiento Joven en el DMQ
Usuarios del Servicio:	Ciudadanía
Indicadores del Servicio:	Porcentaje (%) de solicitudes de actualización en registro de actividades económicas tributarias RAET.(Registro Patente) atendidas.
Información del Grupo	
Nombre del Grupo:	Control de cumplimiento tributario
Código del Grupo:	DPC-CCTR-01
Servicio:	Actualización en registro de actividades económicas tributarias RAET. (Registro Patente)
Descripción del Grupo:	Control de cumplimiento tributario
Información del Trámite	
Nombre del Trámite:	Colleitud do actualización del registro de estridades aconómicos tributarios DAST (Begistro Potenta)
Código del Trámite:	Solicitud de actualización del registro de actividades económicas tributarias RAET. (Registro Patente) DPC-CCTR-01-02
Grupo:	Control de cumplimiento tributario
агиро.	Solicitud de actualización del registro de actividades económicas tributarias RAET (Registro Patente)
Descripción del Trámite:	El contribuyente puede descargar el formulario de solicitud en el portal tributario www.quito.gob.ec o en el portal de servicios ciudadanos www.pam.quito.gob.ec .
Producto del Trámite:	Actualización de datos en el sistema de patente (CORE MUNICIPAL)
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	2
Tiempo del Trámite (aproximado):	1 día aproximado
Número de Trámites solicitados:	Estadísticas internas de la Dirección Metropolitana Tributaria
Costo del Trámite:	SIN COSTO
Requisitos del Trámite:	Descargar formulario en el portal tributario www.quito.gob.ec o en la página http://pam.quito.gob.ec/FORMULARIOS/ * Formulario de Actualización firmado por el Contribuyente, Representante Legal o Apoderado según corresponda. (En caso de que firme otra persona a su nombre será necesario presentar un poder especial) * Original y copia simple o copia notariada de la cédula de identidad y certificado de votación (última elección) del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado según corresponda. En caso de extranjeros no residentes presentar original y copia simple o copia notariada del pasaporte. * En caso de Actualización de sociedades, original y copia simple o copia notariada del nombramiento vigente del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil. * En el caso de Sociedades Civiles, de Hecho, Patrimonios Independientes o Autónomos con o sin Personalidad Jurídica, Contrato de Cuentas de Participación, Consorcio de Empresas se requiere presentar original y copia simple o copia notariada del nombramiento del Representante Legal con reconocimiento de firmas o protocolizado. * Copia simple del RUC actualización la realice una tercera persona, original y copia simple o copia notariada de la cédula de identidad de la persona autorizada y que consta como tal en el formulario de Actualización. * REQUISITOS ADICIONALES EN CASO DE ACTUALIZACIÓN DE: * Artesanos: Original y copia simple o copia notariada de la calificación artesanal vigente, emitida por la Junta Nacional de Defensa del Artesanos. * Contador: Copia simple del RUC del contador. (Para Personas Naturales o Jurídicas obligadas a llevar contabilidad) * Dirección: Copia simple de la factura o planilla de los servicios básicos donde ejecuta la actividad económica (De uno de los tres últimos meses). * Cambio de estado de sociedad "activa" a" en liquidación": - Resolución de la Superintendencia de Compañías donde se declara la disolución y se ordena la liquidación y el nombramiento y los documentos de identificación del Liquidador. * En caso de Act